

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1020/2016-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero, en la localidad de Fuente Tovar, del término municipal de Velamazán (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Álvaro Moreno Molina (72886520A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037), en la localidad de Fuente Tovar, del término municipal de Velamazán (Soria), por un volumen máximo anual de 25.053,60 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,23 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,79 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Álvaro Moreno Molina.

N.I.F.: 72886520A.

Tipo de uso: Ganadero (4.576 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 25.053,60.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual</i>
Oct.	2.126,38
Nov.	2.057,79
Dic.	2.126,38
Ene.	2.126,38
Feb.	1.937,75
Mar.	2.126,38
Abr.	2.057,79
May.	2.126,38
Jun.	2.057,79
Jul.	2.126,38
Ago.	2.126,38
Sep.	2.057,79

BOPSO-54-11052018



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 54

Viernes, 11 de mayo de 2018

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,23.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,79.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037)

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, 26 de abril de 2018.– El Comisario de Aguas, Ángel J. González Santos. 1180

BOPSO-54-11052018